

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores:

**CONSEJO DIRECTIVO  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA  
MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B-**

Presente

He auditado los estados Financieros adjuntos de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga que comprenden el Balance General Comparativo a 31 de diciembre de 2010 y 2009, su correspondiente Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los dos años, el Estado de cambios en el capital y Estado de flujos de efectivo por el año que finalizo y un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas aclaratorias.

La administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en la Auditoría la cual conduje de acuerdo a las Normas de Auditorías generalmente Aceptadas, Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos y que la auditoría sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros, están libres de representación errónea material.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar mi opinión.

## **REVELACIONES IMPORTANCIA RELATIVA**

Durante el año 2010, el Consejo Directivo llevo a cabo reuniones ordinarias y cuando las circunstancias lo exigieron celebraron reuniones Extraordinarias, quedando registrados todos los hechos en las respectivas Actas de Consejo Directivo, de las cuales podemos resaltar los siguientes temas:

### **Distrito de Manejo Integrado**

- A. Se declaró un DMI Complejo de Ciénagas de Papayal del Municipio de Rionegro. Departamento de Santander
- B. Se actualizó el DMI localizado dentro de la comprensión municipal de Bucaramanga, Girón y Floridablanca del Departamento de Santander.

### **Parques Naturales Regionales y Subcuencas Hidrográficas.**

- A. Se declaró ordenada la subcuenca Hidrográfica Cáchira Sur de la jurisdicción de la CDMB.
- B. Durante el año 2010 se dio inicio al estudio requerido para determinar la declaratoria del Parque Natural Regional Páramo de Santurban, el cual aún no ha obtenido aprobación por parte del Consejo Directivo por falta de documentación requerida por éste.

### **Presupuesto**

- A. Se autorizó un cupo para comprometer la vigencia futura para el año 2011 por valor de \$ 884.100.000 en el presupuesto de gastos de Funcionamiento e inversión.
- B. Se adicionó la suma de \$ 4.737.424.000 para la vigencia fiscal 2010 al presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión, correspondientes al superávit fiscal del año 2009.
- C. Se autorizó comprometer un cupo de recursos de la vigencia futura para el año 2011 hasta por la suma de \$ 298.055.200.
- D. Se autorizaron cupos de vigencia futura para comprometer el presupuesto de gastos de funcionamiento en \$ 430.950.816 e inversión en \$ 262.677.231 para el año 2011.
- E. Se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 2011 en la suma de **VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO**

**MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL**  
(\$28.698.708.000)

Discriminados así:

- Presupuesto de Funcionamiento: \$9.811.917.000
  
  - Servicio de la Deuda: \$ 833.831.000
  
  - Presupuesto de Inversión: \$ 18.052.960.00
- F. Se aprobó un cupo para la vigencia futura 2011 para comprometer el presupuesto de Gastos de Inversión de la CDMB en la suma de \$2.500.000.000 financiado con rentas propias con destinación general - Sobretasa Ambiental.
- G. La inversión total ejecutada por la CDMB en el año 2010, ascendió a la suma de \$21.738.698.473, distribuida por programas así:
- Planificación Ambiental en la Gestión Territorial \$ 2.148.722.933
  - Gestión Integrada del Recurso Hídrico \$ 4.651.376.414.
  - Conocimiento, Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Naturales Renovables y la Biodiversidad \$ 960.860.102.
  - Promoción de Procesos Productivos Competitivos y Sostenibles \$639.627.900.
  - Prevención y Control de la Degradación Ambiental \$ 9.267.860.868
  - Fortalecimiento del SINA para la Gobernabilidad Ambiental \$ 4.070.250.256

La emergencia invernal requirió la destinación de recursos por un valor total de \$ 3.711.447.414 incluidos \$ 2.500.000.000 millones aprobados de vigencias futuras, con motivo de adelantar los trabajos de recuperación del sistema de drenaje de la escarpa occidental de la meseta de Bucaramanga.

## **CONTRATACIÓN**

La oficina de contratación adelantó durante el año 2010, diferentes procesos que le permitieron destinar recursos para la prevención, control y atención de los riesgos que se presentan en al área de jurisdicción de la CDMB. Algunos de los contratos ejecutados para mitigar los impactos fueron:

1. Estudio de actualización de amenaza por inundación del río de Oro sector Bahondo hasta la confluencia con el río Suratá.
2. Investigación topográfica y geológica para la zonificación de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa en los barrios que comprenden la comuna 14.
3. Se realizó convenio entre la CDMB y la Universidad Pontificia Bolivariana para la evaluación de las obras geotécnicas construidas para el control de la erosión, prevención de la contaminación y la estabilidad de taludes en el área metropolitana de Bucaramanga.
4. Se contrató el servicio de consultoría para realizar estudio soporte para la declaratoria de un área protegida en la microcuenca río Tona, en jurisdicción de la CDMB, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.
5. Se estableció convenio ínter administrativo con el municipio de El Playón para la elaboración de estudios ambientales en saneamiento básico enfocados a la descontaminación de las corrientes de agua por efectos de vertimientos de aguas residuales domésticas de los centros poblados.
6. Se estableció convenio ínter administrativo para ejecutar el plan general control de la erosión en el municipio de Girón, e iniciar los estudios de amenazas por remoción en masa y erosión en el municipio
7. Se contrató servicio de consultoría para adelantar el estudio de zonificación de amenaza por inundación en la cuenca baja y media del río Frio municipios de Floridablanca y Girón.
8. Se contrato el servicio de consultoría para realizar el estudio para la formulación del plan de ordenación y manejo de la microcuenca río Manco.
9. Se contrató la obra de estabilización de taludes en el barrio la Independencia y el barrio La Ceiba, barrio Albania, barrio El Diviso, barrio Pan de Azúcar bajo ,barrios Los Cedros y barrio Terrazas, del municipio de Bucaramanga.
10. Se contrató la obra consistente en la recuperación del sistema de drenaje y estabilización de taludes mediante obras de contención y construcción de drenes en los sectores Nazareth, San Rafael y Gaitán, del municipio de Bucaramanga
11. La Corporación encarga al contratista y éste se obliga a ejecutar para aquella, a los precios unitarios y en estricta concordancia con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, la obra consistente en la estabilización de taludes en los barrios Los Cedros y Pan de Azúcar, talud que colinda en su pie con la quebrada La Flora del municipio de Bucaramanga
12. Se contrató la compra de herramientas y materiales de construcción para atender la emergencia de la ola invernal en el área de jurisdicción de la CDMB, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la entidad.
13. Se contrató el servicio de alquiler de una retroexcavadora de llanta para atender la emergencia de la ola invernal en el municipio de Tona.

## **ESTADOS FINANCIEROS.**

En el examen practicado a los Estados Financieros de la entidad, Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a 31 Diciembre de 2010 se pudo observar, que las operaciones administrativas y misionales fueron cuantificadas correctamente y registradas oportunamente en los libros contables, los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y el Consejo Directivo.

En cuanto a las cifras presentados en los informes preparados por la administración observamos los siguientes aspectos relevantes.

1. Los activos de la CDMB reflejan un incremento representativo con respecto al año anterior, fundamentalmente en la cuenta de valorización en la suma de \$81.859.403, determinado por los avalúos técnicos efectuados por la Lonja Inmobiliaria de Santander.
2. La utilidad del ejercicio para la vigencia del año 2010 fue de \$4.881.759, observando un aumento respecto del año anterior del 324%, siendo afectada ostensiblemente por la causación de otros ingresos en los rubros de recuperación de ingresos ordinarios en el cual se dio una utilidad en venta de dos predios al Instituto Nacional de Concesiones - Autopistas Santander con destino al proyecto vial Zona Metropolitana de Bucaramanga - ZMB, trayecto 04 - Palenque – Café Madrid 2 y en el rubro de ingresos extraordinarios, se dio una recuperación del valor estimado por Litigios - Procesos Judiciales por valor de \$ 2.196.753.

## **EMPAS S.A**

Respecto de la inversión patrimonial que tiene la CDMB en la empresa EMPAS SA por valor de \$220.948.000.000, cuya participación accionaría corresponde al 99.997%, observamos que a diciembre 31 de 2010, esta compañía reporta en su Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental un resultado negativo del ejercicio por valor de \$305.928.058, el cual ha sido afectado por el ajuste realizado en esta vigencia para enmendar el mayor ingreso registrado en el mes de diciembre de 2009 según explicación en nota N 9 de los estados financieros por doble registro de ingresos por valor de \$2.466.856.772.

## **Auditoria de Cumplimiento.**

## **Contabilidad**

- La Corporación ha cumplido con la obligación de llevar la contabilidad de acuerdo a los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación.
- La Corporación presenta en forma oportuna los Estados Financieros e informes requeridos por los diferentes órganos de control estatales, en las fechas y modos determinados.
- La Corporación presentó oportunamente las declaraciones tributarias correspondientes a la vigencia 2010.
- La entidad maneja su información financiera y contable a través del software SIC (Sistema de información Corporativa), el cual incluye Aplicativos Administrativos y Técnicos.

## **Auditoría de Gestión:**

### **Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. SIGC**

Durante el año 2010 la entidad ejecuto dos procesos de auditoría, una de gestión realizada en los meses de Junio - Julio y una integral realizada en el mes de Octubre de 2010, donde se obtuvieron los respectivos planes de mejoramiento y las acciones para contrarrestar las deficiencias del sistema. Para el mes de Marzo se llevo a cabo la auditoria de otorgamiento bajo los criterios de la norma NTCGP 1000: 2004, mediante la cual se otorgó la certificación a la entidad por parte del ICONTEC.

## **Plan de Acción**

- La Corporación cumplió con las metas y objetivos trazados dentro del Plan de Acción, para el periodo 2010, el cual acoge el órgano de control que represento en su totalidad.
- Efectuada la revisión del Informe de Gestión, elaborado y sustentado por la Dirección General, me permito concluir que esta Revisoría acoge el informe y manifiesta que éste se ajusta a la realidad economía de la Entidad.

En mi opinión, los estados financieros dan un punto de vista verdadero y razonable de la situación financiera de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga a 31 de Diciembre de 2010 y sus flujos de efectivo para el cierre del ejercicio de esa fecha, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia aplicadas uniformemente y las normas generales y técnicas contenidas en el Plan General de Contabilidad Pública. Estos Estados Financieros son concordantes con el informe de gestión que tuve a disposición.

Esta Revisoría Fiscal dictamina además, que la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral, fijadas en el decreto 1406 de 1999, respecto de las obligaciones de autoliquidación y aportes parafiscales.

Por otra parte, en cumplimiento de la ley 603 de 2000, el software utilizado por la CDMB se encuentra debidamente licenciado. Igualmente, respecto de las obligaciones de carácter fiscal, se han presentado las declaraciones tributarias que le corresponden en los periodos establecidos legalmente, los informes requeridos por los organismos de vigilancia y control han sido presentados en forma oportuna y no existen requerimientos especiales contra la Corporación.



ALBERTO HERRERA AYALA  
REVISOR FISCAL CDMB  
T.P. N° 10136-T

**1. PLAN DE COMPRAS – FORMATOS 2 Y 2 - A**

**Formato 2 y 2 - A de 2010**

**2. PLANES OPERATIVOS – FORMATO 4 Y 4 A**

**Formato 4 y 4 - A de 2010**

**3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL – FORMATO 5**

**Formato 5 General Ene – Dic 2010**

**Formato 5 Adicional Ene – Dic 2010**

**Formato 5 Reajuste Ene – Dic 2010**

**Formato 5 A Prestación de Servicios Ene – Dic 2010**

**4. INDICADOR DE GESTIÓN – FORMATO 8**

**Formato 8.1 Ejecución destinada al Medio Ambiente.**

**Formato 8.2 Actividades Ambientales Registradas en el Presupuesto**

**Formato 8.3 Matriz de Indicadores**

**Formato 8.4 Acciones que requiere Licencia, Permiso o Concesión Ambiental**

**5. PROCESOS JUDICIALES – FORMATO 9**

**Formato 9 – Procesos Judiciales**

**6. PLAN DE INVERSIÓN – FORMATO 11**

**Formato 11 – Plan de Inversión**

**Formato 11 A – Ejecución Plan de Inversión**



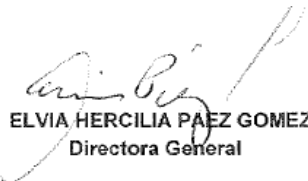
## 1. BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2009 - 2008

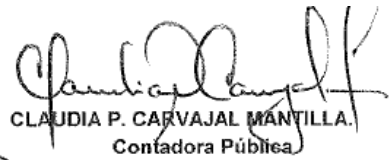
### Balance General Comparativo 2009 – 2008


(Cifras en miles de pesos)

	<u>NOTAS</u>	DICIEMBRE 31 DE <u>2009</u>	DICIEMBRE 31 DE <u>2008</u>
<b>ACTIVO</b>		<b>434.791.633</b>	<b>421.098.329</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>23.737.622</b>	<b>26.057.872</b>
<b>Efectivo</b>	<b>3</b>	<b>14.994.943</b>	<b>9.817.691</b>
Caja		58.444	29.613
Depósitos en Instituciones Financieras		14.936.499	9.788.078
<b>Deudores</b>		<b>8.620.795</b>	<b>10.080.449</b>
Ingresos no Tributarios	<b>4</b>	5.944.178	6.582.100
Servicios Públicos	<b>5</b>	426.539	395.971
Transferencias por Cobrar	<b>6</b>	1.187.550	2.964.591
Prestamos Concedidos	<b>7</b>	0	464.386
Avances y Anticipos Entregados	<b>8</b>	802.531	527.043
Anticipos o saldo a favor de Impuestos y Contribuciones	<b>9</b>	51.461	0
Otros Deudores	<b>10</b>	526.055	235.664
Provisión para Deudores	<b>11</b>	(317.519)	(1.089.306)
<b>Inversiones</b>		<b>0</b>	<b>6.000.000</b>
Inversiones Admón de Líquidez - Renta Fija	<b>12</b>	0	6.000.000
<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>121.884</b>	<b>159.732</b>
Gastos Pagados por Anticipado		0	11.399
Cargos Diferidos	<b>13</b>	121.884	148.333
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>14</b>	<b>67.608.202</b>	<b>67.800.195</b>
Terrenos		15.060.208	12.934.838
Construcciones en Curso		0	82.500
Bienes Muebles en Bodega		42.148	80.550
Edificaciones		6.408.679	6.248.408
Plantas y Ductos		12.667.315	12.667.315
Redes, Líneas y Cables		55.984.946	56.469.473
Maquinaria y Equipo		1.528.478	1.320.055
Eq. Médico y Científico		1.880.592	1.849.465
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina		1.099.545	1.047.030
Eq. de Comunicación y Computación		2.856.062	2.648.114
Eq. de Transporte, Tracción y Elevación		1.236.862	1.236.862
Eq. Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría		22.040	22.040
Depreciación Acumulada		(31.178.673)	(28.806.455)
<b>ACTIVO LARGO PLAZO</b>		<b>225.261.331</b>	<b>225.914.474</b>
<b>Deudores</b>		<b>4.287.545</b>	<b>4.940.688</b>
Ingresos no Tributarios	<b>4</b>	1.103.661	1.928.501
Servicios Públicos	<b>5</b>	398.215	722.530
Prestamos Concedidos	<b>7</b>	0	2.289.657
Otros Deudores	<b>8</b>	2.785.669	0
<b>Inversiones</b>		<b>220.973.786</b>	<b>220.973.786</b>
Inversiones Patrimoniales en Entidades no controladas	<b>15</b>	26.355	26.355
Inversiones Patrimoniales controladas	<b>16</b>	220.948.000	220.948.000
Provision Para Protección Inversiones		(569)	(569)
<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>118.184.478</b>	<b>101.325.788</b>
Bienes entregados a Terceros	<b>17</b>	679.835	679.835
Amortización Acumulada de Bienes entregados a terceros		(585)	(585)
Intangibles	<b>18</b>	1.459.825	1.338.609
Amortización Acumulada Intangibles	<b>19</b>	(1.317.142)	(1.308.451)
Valorizaciones	<b>20</b>	117.362.545	100.616.380
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>434.791.633</b>	<b>421.098.329</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>34</b>	<b>8.307.616</b>	<b>6.383.479</b>
Derechos Contingentes		4.744.435	2.566.006
Deudoras de Control		3.563.181	3.817.473
<b>CUENTAS ACREEDORAS POR CONTRA</b>	<b>35</b>	<b>231.949.074</b>	<b>148.905.045</b>

		DICIEMBRE 31 DE	DICIEMBRE 31 DE
	NOTAS	2009	2008
<b>PASIVO</b>		<b>16.651.373</b>	<b>18.843.807</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>6.581.651</b>	<b>10.897.562</b>
<b>Operaciones de Crédito Público</b>	<b>21</b>	<b>507.250</b>	<b>405.250</b>
Operación de Crédito Público Interna a corto plazo		507.250	405.250
<b>Cuentas por Pagar</b>		<b>5.344.461</b>	<b>9.528.404</b>
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	<b>22</b>	368.797	61.420
Intereses por pagar	<b>23</b>	38.590	45.427
Acreedores	<b>24</b>	660.543	630.469
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	<b>25</b>	215.975	235.875
Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar	<b>26</b>	6.619	5.142
Avances y anticipos recibidos	<b>27</b>	3.559.513	8.529.463
Depósitos Recibidos en Garantía	<b>28</b>	494.424	20.608
<b>Obligación Laboral y de Seguridad Social Int</b>	<b>29</b>	<b>483.046</b>	<b>396.151</b>
Salarios y Prestaciones Sociales		482.646	396.151
Pensiones y prestaciones económicas por pagar		400	0
<b>Otros pasivos</b>		<b>246.894</b>	<b>567.757</b>
Recaudos a Favor de Terceros	<b>30</b>	27.071	19.820
Créditos Diferidos	<b>31</b>	219.823	547.937
<b>PASIVO LARGO PLAZO</b>		<b>10.069.722</b>	<b>7.946.245</b>
<b>Operaciones de Crédito Público</b>	<b>21</b>	<b>2.270.000</b>	<b>2.777.250</b>
Operaciones de Crédito Público Interna a Largo Plazo		2.270.000	2.777.250
<b>Obligación Laboral y de Seguridad Social Int</b>	<b>29</b>	<b>138.527</b>	<b>138.527</b>
Salarios y Prestaciones Sociales		138.527	138.527
<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>		<b>4.784.527</b>	<b>2.153.800</b>
Provisión para Contingencias	<b>32</b>	4.784.527	2.153.800
<b>OTROS PASIVOS</b>		<b>2.876.668</b>	<b>2.876.668</b>
Créditos Diferidos	<b>31</b>	2.876.668	2.876.668
<b>PATRIMONIO</b>		<b>418.140.260</b>	<b>402.254.522</b>
<b>Patrimonio Institucional</b>	<b>33</b>		
Capital Fiscal		114.502.196	113.152.960
Superavit por Donaciones		13.061.981	13.061.981
Superavit por Valorización		117.362.545	100.616.379
Superavit por el Metodo de Participación Patrimonial		174.090.697	174.090.697
Provisión, Depreciaciones y Amortizaciones		(2.380.910)	(776.262)
Resultado del Ejercicio		1.503.751	2.108.767
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>434.791.633</b>	<b>421.098.329</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>35</b>	<b>231.949.074</b>	<b>148.905.045</b>
<b>DEUDORAS POR CONTRA</b>	<b>34</b>	<b>8.307.616</b>	<b>6.383.479</b>

  
**ELVIA HERCILIA PAEZ GOMEZ**  
 Directora General

  
**CLAUDIA P. CARVAJAL MANTILLA,**  
 Contadora Pública  
 Tarjeta Profesional No. 29394 - T


  
**ALBERTO HERRERA AYALA**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 10136 - T


## 2. ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL COMPARATIVO 2009 – 2008

### Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental Comparativo 2009 – 2008

	DICIEMBRE 31 DE 2.009	DICIEMBRE 31 DE 2.008
<b>INGRESOS</b>	<b>36</b>	
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>23.270.656</b>	<b>22.049.135</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>		
Ingresos no Tributarios	23.270.656	22.049.135
<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>12.226</b>	<b>30.676</b>
Productos Agropecuarios, de Sivicultura y pesca	12.226	30.676
<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>83.714</b>	<b>89.655</b>
Servicio de Alcantarillado	4.686	6.972
Otros Servicios	<b>79.028</b>	<b>82.683</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>93.980</b>	<b>139.859</b>
Corrientes de las Empresas	93.980	139.859
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>4.938.881</b>	<b>3.497.363</b>
Financieros	986.335	2.058.408
Otros Ingresos Ordinarios	1.749.315	107.598
Extraordinarios	807.240	1.307.664
Ajuste Ejercicios Anteriores	1.395.991	23.693
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>28.399.457</b>	<b>25.806.688</b>
<b>GASTOS</b>	<b>37</b>	
<b>ADMINISTRATIVOS</b>	<b>5.263.872</b>	<b>5.868.795</b>
Sueldos y Salarios	2.206.476	2.909.413
Contribuciones Imputadas	170.878	44.822
Contribuciones Efectivas	338.217	350.863
Aportes sobre la Nómina	71.829	71.362
Generales	2.344.928	2.243.123
Impuestos, Contribuciones y Tasas	131.544	249.212
<b>DE OPERACIÓN</b>	<b>11.438.218</b>	<b>9.436.318</b>
Sueldos y Salarios	3.692.525	5.592.869
Contribuciones Imputadas	130	1.436
Contribuciones Efectivas	629.638	502.259
Aportes sobre la Nómina	130.190	101.106
Generales	6.332.515	3.082.398
Impuestos, Contribuciones y Tasas	653.220	156.250
<b>PROVISION, AGOTAMIENTO Y DEPRECIACION</b>	<b>2.851.597</b>	<b>1.160.303</b>
Provisión para Deudores	713	552.002
Provisión para Contingencias	2.850.884	608.301
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>347.516</b>	<b>848.686</b>
Otras Transferencias	347.516	848.686
<b>GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	<b>5.537.098</b>	<b>3.119.179</b>
Medio Ambiente	5.537.098	3.119.179
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>1.457.405</b>	<b>3.264.640</b>
Intereses	359.139	458.897
Comisiones	5.485	4.325
Otros Gastos	276.720	49.206
Extraordinarios	0	434
Ajuste Ejercicios Anteriores	816.061	2.751.778
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>26.895.706</b>	<b>23.697.921</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>1.503.751</b>	<b>2.108.767</b>

  
**ELVIA HERCILIA PÁEZ GÓMEZ**  
 Directora General

  
**CLAUDIA P. CARVAJAL MANTILLA**  
 Contadora Pública  
 Tarjeta Profesional No. 29394-T

  
**ALBERTO HERRERA AYALA**  
 Revisoría Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 10136 - T

### **3. INFORME DEL REVISOR FISCAL**

**Señores**

**CORPORADOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA  
MESETA DE BUCARAMANGA**

Me permito presentar a ustedes el dictamen sobre la auditoria integral practicada a las actividades misionales y operaciones reflejadas en la información financiera de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, durante el periodo 2009.

En cumplimiento de mis funciones de Revisor Fiscal, examiné el Balance General Comparativo a 31 de diciembre de 2009 y 2008, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, su correspondiente Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los dos años y las revelaciones hechas a través de las notas complementarias, las cuales han sido preparadas por la administración responsable de su integridad y presentación razonable, como lo establece el Decreto 2649 de 1993, la Ley 222 de 1995 y las Normas generales y técnicas contenidas en el Plan General de Contabilidad Pública según la Resolución 4444 del 21 de noviembre de 2005 y las nuevas disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación.

#### **ALCANCE**

Dejo constancia que obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones de Revisor Fiscal y lleve a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. El desarrollo de mi trabajo fue planeado con el fin de cerciorarme que los estados financieros reflejen razonablemente la

situación financiera y los resultados de las operaciones, practica realizada de forma constante y permanente. El examen efectuado mediante pruebas selectivas, permitió obtener las evidencias suficientes que respaldan las cifras y las notas emitidas en la información financiera, al igual que la aplicación de las normas y principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración.

En el ejercicio de mis funciones no se presento ninguna limitante ni restricción en el alcance de las pruebas por lo tanto considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión y dar a conocer al máximo órgano de la Corporación los asuntos relevantes que se encuentran plasmados dentro del alcance de ella.

## **REVELACIONES DE IMPORTANCIA RELATIVA**

El Consejo Directivo en atención a la norma estatutaria celebró mensualmente sus reuniones ordinarias y cuando las circunstancias lo requirieron se realizaron reuniones extraordinarias, en las que se debatieron y aprobaron los temas presentados por la Dirección General, registrándolos en las actas respectivas, de las cuales podemos resaltar:

### **Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. SIGC**

Durante el año 2009 la entidad ejecuto un proceso de auditoria interna realizado por un tercero, con el fin de lograr que para el año 2010 se adelanten las auditorias de otorgamiento bajo los criterios de la norma NTCGP 1000: 2004.

### **Plan de Acción Trienal 2007-2011**

- a. Se modificó el proyecto 3, Educación y Participación Social para la Gestión Ambiental en el Área de Jurisdicción de la CDMB en su estructura, indicadores, metas, fuentes de financiación y financiación vigencia 2009 el cual forma parte del programa CINA para la gobernabilidad ambiental.
- b. Modificación del PAT aprobado para el periodo 2007-2009 al unificar dos proyectos, el de fomento y apoyo al sector rural para la implantación de proyectos productivos competitivos sostenibles y mercados verdes y el de fomento y apoyo al ecoturismo dentro de la estructura de cadena productiva regional en uno solo bajo la denominación de Aprovechamiento sostenible y competitivo de la biodiversidad en el área de jurisdicción de la CDMB.
- c. Se suprimió la meta del indicador del PAT establecida para el 2009 correspondiente al Plan de Ordenación Forestal Cuenca río Sogamoso programado en el proyecto “formulación y desarrollo del Plan General de Ordenación Forestal del área de jurisdicción de la CDMB.
- d. Mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 1163 de noviembre 6 de 2009, se aprobó el Plan de acción Ajustado de la CDMB para el periodo 2007- 2011, de acuerdo con la ley 1263 de 2008 que modificó parcialmente los artículos 26 y 28 de la ley 99 de 1993 estableciendo que el director general de las CARS será designado por el Consejo Directivo para un periodo de cuatro años contado a partir del 1 enero de 2012 y que el término de los planes de acción de las Corporaciones o de desarrollo sostenible tendrá una proyección de 4 años. Que ante el periodo de transición que extiende por dos años más el periodo actual es decir hasta el 31 de Diciembre de 2011 el plan de acción aprobado por el consejo directivo para el periodo 2007-2009 requería ampliarse hasta 2011.

### **Distrito de Manejo Integrado**

- a. Declaratoria de Distrito de Manejo Integrado de Recursos Naturales Renovables, en la ANGULA ALTA – HUMEDAL EL PANTANO, localizado en el municipio de Girón, mediante el acuerdo de Consejo Directivo 1139 de febrero 25 de 2009.
- b. Mediante acuerdo de Consejo Directivo 1156 de julio 16 de 2009, se sustrajo del área del DMI de los Recursos no Renovables de Bucaramanga un área de la franja de derecho de vía del tramo 4 (Palenque - Café Madrid) de la concesión vial zona metropolitana de Bucaramanga.

## **Parques Naturales Regionales y Subcuencas Hidrograficas.**

- a. Declaratoria de parque natural regional CERRO LA JUDIA. Zona de aproximadamente 3.521 hectáreas localizada en jurisdicción territorial de los municipios de Floridablanca, Piedecuesta y Tona.
- b. Declaratoria de parque natural regional BOSQUES ANDINOS HUMEDOS EL RASGON. Zona de aproximadamente 6.596 hectáreas localizadas en jurisdicción de los municipios de Piedecuesta y Tona.
- c. Declaratoria de la Subcuenca Hidrográfica río Salamaga de la jurisdicción de la CDMB, conformada por las microcuencas de Silgará y Salamaga.

## **Presupuesto**

- a. Se adiciono al presupuesto de ingresos y gastos de inversión de la vigencia fiscal 2009 de la CDMB \$3.007.600.000 correspondiente al Superávit fiscal del año 2008, mediante acuerdo de Consejo Directivo N° 1143.
- b. Soportados en la reestructuración de la Corporación, se contracreditó el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento en el rubro de gastos de personal, acreditando el presupuesto de gastos de inversión al proyecto de Control de Erosión en el manejo de la degradación de suelos en la suma de \$395.000.000.
- c. Se autorizó comprometer la vigencia futura para 2010 por \$ 60.000.000, con motivo de adelantar un proceso de contratación para la investigación científica y tecnológica, para desarrollar un sistema inteligente de monitoreo alineado a los resultados del estudio de prospectiva estratégica e integrado a los procesos de avance de implementación del modelo de ciudad región sostenible y competitiva y diseñar un modelo basado en técnicas de forecasting con capacidad de detección de alertas tempranas a partir de señales débiles del entorno por valor de \$114.000.000 financiados con presupuesto vigencia fiscal 2009 \$ 54.000.000 y vigencia fiscal 2010 \$60.000.000
- d. Se autorizó comprometer vigencias futuras de los años 2010 y 2011 por valor de \$1.445.482.693, para convocar la apertura de licitaciones públicas de:

- Pólizas de seguro por un valor aproximado de \$ 552.000.000, financiados con la vigencia 2009 \$ 22.000.000, vigencia 2010 \$ 266.000.000 y vigencia 2011 \$ 264.000.000. Los anteriores recursos provienen de la sobretasa ambiental y/o recursos de capital.
  
  - Contratación del servicio de producción de 1.200.000 plántulas para la protección, recuperación, conservación y manejo de cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos urbanos y rurales en el área de jurisdicción CDMB por un valor aproximado de \$339.518.299 los cuales se financiaran con presupuesto vigencia fiscal 2009 \$ 163.413.856 y con la vigencia fiscal 2010 \$ 176.104.443.
  
  - Contratar la operación y mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la CDMB por valor aproximado de \$ 602.535.380 financiados con presupuesto vigencia 2009 \$ 165.633.845, y presupuesto vigencia 2010 \$ 496.901.535
  
  - Contratar el servicio de aseo y cafetería de las diferentes sedes de trabajo que tiene la entidad en el area de jurisdicción de la CDMB con valor aproximado de \$363.715.075, financiado con vigencia fiscal del 2009 \$121.238.360 y vigencia fiscal 2010 \$242.476.715.
- e. El Presupuesto de ingresos y gastos de inversión aprobado para la vigencia fiscal 2010 es por la suma de \$33.599.463.000, distribuidos así:

Gastos de Funcionamiento y Servicio de la Deuda	\$ 9.039.823.000
Gastos de Inversión	\$.24.559.640.000

## **CARTERA - VALORIZACION.**

La Firma Urbanas acordó con la CDMB dación en pago de 4 inmuebles evaluados en \$1.559.789.400 millones con los cuales canceló la obligación correspondiente al año 2008 por concepto de valorización Quebrada la iglesia.



La empresa Ladrillera SA presento acuerdo de pago por la deuda de valorización comprometiéndose a entregar 11 inmuebles a 31 de Diciembre 2009, realizando la escritura de dación en pago por valor de \$163.412.709.

## **ESTADOS FINANCIEROS.**

En el examen practicado a los Estados Financieros de la entidad, Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a 31 Diciembre de 2009 se pudo observar que las operaciones administrativas y misionales fueron cuantificadas correctamente y registradas oportunamente en los libros contables, los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y el Consejo Directivo.

En cuanto a las cifras presentados en los informes preparados por la administración observamos los siguientes aspectos relevantes.

3. La cuenta de Préstamos Concedidos correspondiente al saldo por cobrar de los prestamos por el Fondo de Vivienda a los empleados de acuerdo a la autorización del Fondo Nacional del ahorro, presenta una disminución total con respecto al año anterior, soportada en una reclasificación de la cuenta a Otros Deudores, debido a disposiciones dadas por la Contaduría General de la Nación.
4. Los activos de la CDMB reflejan un incremento representativo con respecto al año anterior, fundamentalmente en la cuenta de valorización de las inversiones en la empresa EMPAS SA, en la suma de \$ 16.746.165.000, teniendo en cuenta los resultados positivos de los dos últimos ejercicios y la incorporación del patrimonio institucional correspondiente a la reclasificación del superávit por donación y los activos que entregaron las constructoras en la presente vigencia.
5. La utilidad del ejercicio para el año 2009 fue de \$ 1.503.751.547.49, observando una disminución respecto del año anterior del 28%, siendo afectada ostensiblemente por la causación de la provisión para futuras

contingencias en la suma de \$ 2.850.884.000, teniendo en cuenta los procesos que adelantan contra la Corporación por demandas administrativas.

## **EMPAS S.A**

Respecto de la inversión patrimonial que tiene la CDMB en la empresa EMPAS SA por valor de \$ 220.948.000.000, cuya participación accionaría equivale al 99.997%, en la vigencia del año 2009 esta compañía reporta en su Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental un resultado positivo del ejercicio por valor de \$ 3.827.000.527 después de aplicar la Reserva Legal y Especial. Esto significa que la CDMB tiene a su favor un dividendo por acción de \$17.339.88.

## **INDUSTRIA Y COMERCIO GIRÓN**

La Corporación recibió en mayo de 2008 sentencia desfavorable sobre la obligación del Impuesto de Industria y Comercio a favor del municipio de Girón dictada por el juzgado sexto administrativo del Distrito Judicial de Bucaramanga y confirmada por el tribunal administrativo de Santander en septiembre de 2009 ante el recurso de apelación presentado. Se considera procedente que esta obligación se pueda atender mediante un acuerdo de pago y se aproveche para revisar algunas partidas pendientes del Municipio sobre subsidios de alcantarillado correspondientes a periodos anteriores.

## **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO:**

- La Corporación ha cumplido con la obligación de llevar la contabilidad de acuerdo a los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación.

- La Corporación presenta en forma oportuna los Estados Financieros e informes requeridos por los diferentes órganos de control estatales, en las fechas y modos determinados.
- La Corporación ha presentado oportunamente las declaraciones tributarias correspondientes a la vigencia 2009.
- La entidad maneja su información financiera y contable a través del software SIC (Sistema de información Corporativo), el cual incluye Aplicativos Administrativos y Técnicos.

### **AUDITORÍA DE GESTIÓN:**

- La Corporación ha cumplido con las metas y objetivos trazados dentro del Plan de Acción Trienal, para el periodo 2009, el cual acoge el órgano de control que represento en su totalidad.
- Efectuada la revisión del Informe de Gestión, elaborado y sustentado por la Dirección General, me permito concluir que esta Revisoría acoge el informe y manifiesta que éste se ajusta a la realidad economía de la Entidad.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales y adjuntos a este informe, presentan en forma fidedigna la situación financiera de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB a 31 de diciembre de 2009, conforme con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia aplicadas uniformemente y las normas generales y técnicas contenidas en el Plan General de Contabilidad Pública. Estos Estados Financieros son concordantes con el informe de gestión que tuve a disposición.

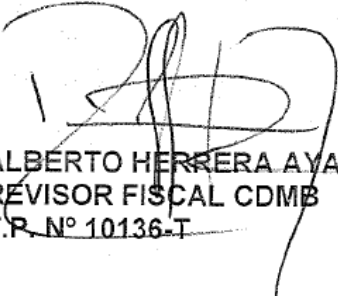
Esta Revisoría Fiscal dictamina además, que la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral, fijadas en el decreto 1406 de 1999, respecto de las obligaciones de autoliquidación y aportes parafiscales. Por otra parte, en cumplimiento de la ley 603 de 2000, el software utilizado por la

CDMB, se encuentra debidamente licenciado. Igualmente, respecto de las obligaciones de carácter fiscal, se han presentado las declaraciones tributarias que le corresponden en los periodos establecidos legalmente, los informes requeridos por los organismos de vigilancia y control han sido presentados en forma oportuna y no existen requerimientos especiales contra la corporación.

Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; que las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos de la Corporación, a las disposiciones de la Asamblea General y a las decisiones del Consejo Directivo. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan debidamente. Además, es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la Corporación.

Con relación al sistema de Control Interno, la entidad cuenta con la Subdirección de Control Interno que cumple funciones de acompañamiento y la implementación de planes de mejoramiento, fomentando la cultura del autocontrol y la administración del riesgo.

Dado en Bucaramanga, a los 15 días del mes de Febrero de 2010.



ALBERTO HERRERA AYALA  
REVISOR FISCAL CDMB  
T.P. N° 10136-T